



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp. UNC 000027767/2019

Córdoba, 31 JUL 2019

VISTO:

La solicitud de formulada por la Directora de la carrera Licenciatura en Trabajo Social en cuanto al reconocimiento a través del pago de asignación complementaria a la Lic. Paola García por sus funciones como profesora asistente en la asignatura Intervención Pre-profesional; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. HCD 289/19 se dispuso el llamado a selección de antecedentes y oposición para cubrir 2 cargos de profesor/a asistente dedicación semiexclusiva en dicha asignatura.

Que en el mes de abril se inician los procesos de prácticas pre-profesionales y en vistas a que el cargo vacante no fue cubierto la Profesora Paola García debió asumir la tarea de supervisión de ese grupo de estudiantes, según informe de la Dirección de la carrera a fs. 1.

Que resulta necesario reconocer y remunerar dichas funciones.

Que el pago de asignaciones complementarias deben ajustarse a lo dispuesto en la Res. R. N.º 59/02 y las Res. HCS N.º 133/96, 158/96 y 01/02.

POR ELLO:

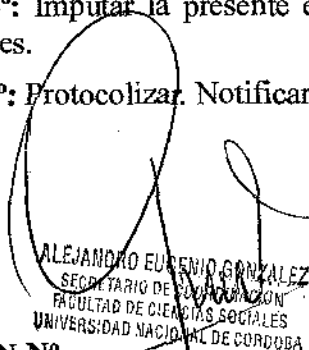
LA DECANA DE LA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

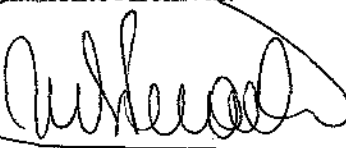
ARTÍCULO 1º: Disponer el pago en concepto de asignación complementaria en favor de la docente Lic. Gladys Paola García, legajo 48560, la suma mensual equivalente al cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (Cód. 114) por sus funciones en la asignatura Intervención Pre-profesional de la Licenciatura en Trabajo Social, por el periodo 01/04/2019 al 31/072019.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a Fuente 11 Inc. 1 de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Notificar. Comunicar y oportunamente Archivar.


ALEJANDRO EUSEBIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1687